

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DE ACTUALIDAD

Parece ser que soplan auras de redención para el Magisterio Nacional primario, pues según la prensa de gran circulación, fué admitido y aprobado el proyecto presentado por el Subsecretario de Instrucción pública, sobre el aumento de las plantillas del Magisterio.

Solamente por ese camino se podrá evitar la deserción de la juventud estudiosa de las Escuelas Normales, a otras profesiones de más halagüeño porvenir hasta la fecha. Así sea.

En el Ministerio de Instrucción, se dice que ha comenzado el estudio de una reforma trascendental en materia de primera enseñanza.

Lo que hace falta, es que esta reforma no sea fragmentaria sino completa; que abarque desde la preparación del maestro hasta la normalización perfecta de su función, desprovisto de toda preocupación económica y espiritual.

No debe prescindirse al preparar dicha reforma, de la colaboración de las Asociaciones y del parecer de Maestros meritisimos.

En la reforma del Bachillerato, parece que se retorna al antiguo clasicismo, con cinco años de latín, dos de griego, etc....

Sobre todo el griego, que suponemos dará a conocer a la juventud estudiosa, no sólo a los grandes filósofos de la antigua Grecia como Sócrates, Platón, Jenofonte, etcé-

tera, sino también a los nuevos reformadores como Venicelos, Papatanasiu.....

Si que hay nombres y apellidos verdaderamente irónicos, pues este último se las trae.

Puede haber, y los hay, Primos segundos, Primos de primísimo cartel, Benignos mal intencionados, Cándidos maliciosos, etc...; pero un Papatanasiu que sea el encargado de decirle a la «Dinastía Helénica», que «ahueque el ala», es lo que nos quedaba por conocer.

Está visto, los tiempos que nos esperan, son para las democracias.

El partido Kemalista da al traste con el Califato Turco, dándole el camelo; al Rey de Persia lo mandan «a freir espárragos», y Venicelos (parece un nombre de cuplé subido), echa los cimientos de la República Griega.

¡Oh ironía de los tiempos actuales en los que cualquier Papatenasiu, o Papanatas o Papamoscas hace tambalear una corona!

JURA DE LA BANDERA

El acto en Guadalajara.

Desde las siete de la mañana, se notaba en la Academia de Ingenieros, en el Fuerte y en el Parque de Aerostación, el movimiento propio de los preparativos para el acto de la jura.

El tiempo lluvioso y desapacible, no restó energías a los que en cumplimiento del deber, jefes, oficiales, soldados y reclutas, para que formaran con la debida anticipación.

Sin embargo, el acto resultó desalucido por el temporal, por no haber asistido al fin la Acade-

mia de Ingenieros y porque algunas autoridades y público, llegaron tarde, ya que habiéndose señalado la hora de las once y media, se adelantó después y empezó a las once.

En el altar que se improvisó para decir la Misa de campaña, también echamos de menos en esta ocasión la Imagen de San Fernando, patrón de los Ingenieros militares, que en actos análogos ha sido el principal adorno del altar.

Mandaba las fuerzas el Comandante D. Román Gautiér, y asistieron la Compañía de Obremos de la Maestranza, los Ordenanzas de la Academia de Ingenieros y las unidades de Aerostación con todos sus carros, automóviles, autocamiones y globos.

Tomó el juramento el Teniente Coronel de la Academia Sr. Mexía, y el estandarte que regaló el pueblo de Guadalajara al Servicio de Aerostación, lo llevaba el Teniente D. Antolín Redondo. Ante él pasaron los nuevos reclutas con gran marcialidad, actuando en el solemne acto el capellán D. Albino Pajares.

La Misa la había dicho el capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

En funciones de Alcalde, y por ausencia del propietario, acudió el primer teniente de Alcalde Sr. Castañs, al que acompañaba el Regidor Síndico D. José Sanz. También vimos comisiones de los Colegios de Huérfanos de la Guerra, Diputación y otras cuantas, y a los niños de las Escuelas con sus respectivos estandartes.

Como adición a la Orden del servicio del día 23, el Comandante Jefe accidental de Aerostación D. José Cubillo, publicó una brillante alocución en la que demostró el simpático ingeniero, que además de orador elocuente, sabe escribir y sentir hondo; alocución que después de jurar los reclutas, leyó con gran claridad y adecuada entonación el Capitán Sr. Martínez Sanz, y que copiamos a continuación:

«Soldados: El orgullo que debéis sentir los que vestís el uniforme militar, que significa estar dispuestos al sacrificio por la Patria, hoy debéis tenerlo más que nunca, porque habéis realizado el acto más solemne de vuestra vida, pues acabáis de prestar juramento a Dios y promesa a vuestro Rey de perder la última gota de vuestra sangre en defensa de la Patria, que es, vuestro pueblo, vuestra casa, el lugar donde vuestra madre está tranquila y donde un día podrán estar seguros vuestros hijos, porque ayer, estaban aquí vuestros abuelos y vuestros padres, hoy estais vosotros, y mañana estarán vuestros hijos, velando por la tranquilidad y el trabajo de aquellos que quedan en vuestros pueblos, que todos reunidos forman nuestra España, que no-

sotros, por todos, debemos defender y guardar.»

«Y así, en toda nuestra vida, si la suerte os quiere poner en algún trance apurado, ayudadlos a salir de él, acordándoos de que tuvisteis la dicha de besar la bandera española que, entre sus pliegues, tiene la sangre de todos los que, cumpliendo el juramento que vosotros habeis hecho, supieron dar su vida por España.»

«Soldados: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Cuerpo de Ingenieros!—*El Comandante Jefe accidental, Cubillo.*»

El desfile ante el General Gobernador señor Martínez, que lo presenció a pié y rodeado de su séquito, frente a la fachada lateral del Gobierno Civil, muy brillante, aunque con escaso público.

Las fuerzas que tomaron parte en el acto fueron obsequiadas en sus respectivos cuarteles con ranchos extraordinarios.

La bandera nacional había sido izada en los principales edificios oficiales, y la guarnición vistió de gala.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

La «Gaceta» del 19 del actual, inserta orden de la Dirección General de Primera enseñanza al tenor siguiente:

«En cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el capítulo 7.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Reales órdenes de 30 de Noviembre del mismo año y 31 de Enero último,

Esta Dirección general ha acordado:
-1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid», a los efectos señalados en la última de las citadas disposiciones, las siguientes adjudicaciones de destino.

TURNO 1.º DEL ARTÍCULO 75 DEL ESTATUTO

Maestros pertenecientes al primer escalafón.—D. Arturo Holgado Flores, sirvió en Villaverde (Zamora), con 220 habitantes, se le adjudica Encinas de Abajo (Salamanca), con 533; D. Albino Charlo de Pablo, en Haya (Guipúzcoa), con 2.239, El Espinar (Segovia), con 2.199; D. José Rocamora Gannan, en Señas-Calo (Lérida), con 90; Cervia de Ter (Gerona), con 825; D. Bernardino Lite Esteban, en San Cristóbal de Baget (Gerona), con 534; Campany (Gerona), con 845; D. Luis Cristóbal Matas, en Llabillas (Gerona), con 399; San Pedro de Villamejor (Gerona), con 399; D. Zacarías Sanz Jadraque, en Villar de Cobeta (Guadalajara), con 349, El Fresno (Avila), con 542; D. Pedro Díaz Andrés, en Moradillo de Serrano (Burgos), con 212, Villamantilla (Madrid), con 632; D. Enrique Rodríguez Casanova, en Monovar (Alicante), con 7.726, Alcolecha (Alicante), con 918.

Maestras pertenecientes al primer escalafón.—Doña Esperanza Moreno González, sirvió en Loranca de Tajuña (Guadalajara), con 698 habitantes, se le adjudica Azuqueca (Guadalajara), con 575; doña Concepción Vega Alonso, en Pesoz (Oviedo), con 1.038, en Castillo de los Pozalvares (León), con 553; doña Aurelia Laborda González, en Valtuille de Arriba (León), con 501, Val de San Lorenzo (León), con 914; doña María Angeles Ibáñez González, en San Andrés Vaidelamar (Santander), con 492, la de Oruña-Pielagos (Santander), con 559.

Maestros pertenecientes al segundo escalafón con derechos limitados.—D. Amable Pérez Monzonis, sirvió en Fuentes de Ayodar (Castellón), se le adjudica Villator-

cas-Segorbe (Castellón), con 67 habitantes; D. Juan Condal Giribel en Sabadell (Barcelona), Boldú-Tornabous (Lérida), con 157; D. Deogracias Ibáñez Casado, en San Vicente de León (Santander), Husillos (Palencia), con 413; D. Juan del Río Valverde, en Corterrangel-Aracena (Huelva), Torre del Burgo (Guadalajara), con 225; don Simón Felipe Scsvilla, en Cueva del Agua-Garafia (Canarias), se le adjudica la misma; D. José María Alcober Fúster, en Señus-Cabo (Lérida), Darramador-Requena (Valencia), con 309; D. Antonio Campos Balaguer en Araya-Alcora (Castellón), Rebollar y Villar-Requena (Valencia), con 299; D. David Gago Viejo, en Villapún (Palencia), Fuentes de Carvajal (León), con 476; D. Eduardo Morlans Piñol, en Vilanova de Pradén (Tarragona), La Nou de Geya (Tarragona), con 445; D. Jesús Fernández Cadierno, en Villamejín (Oviedo), Veriña-Gijón (Oviedo), con 343; D. José Serres Sáez, de Cajal (Huesca), Pallerosos (Tarragona), con 393; admitido en la orden de 19 de Febrero, «Gaceta» del 20, pero comprendido en la Real orden de corrida de escalas del 27, «Gaceta» del 1.º del actual.

Maestras pertenecientes al segundo escalafón (derechos limitados).—Doña Petra Rubio Ransanz, sirvió en la provincia de Soria, se le adjudica por el Estatuto de 1918 Medinaceli (Soria), con 603 habitantes; doña Juana de la Orden Sanz, de la misma provincia y por igual Estatuto, San Andrés de Sorio (Soria), con 517; doña Mercedes Alier Serra, en San Esteban de Gualves (Gerona), Riell de Bigán (Barcelona), con 346; doña María Mestre Estévez, en Reus (Tarragona), Botarell (Tarragona), con 402; doña Lucía G. Fajó Rivas, en Castejón de Sobrarbe (Huesca), Lalnenda (Huesca), 371; doña Saturnina Sánchez Estevez en Cabreiros-Redondela (Pontevedra), Arnoso-Puente-áreas (Pontevedra), con 414; doña Lucía Romero Castroviejo, en Urria (Burgos), Urizar-Lemoniz (Vizcaya), con 204; doña María Asunción Quilez Perpiñán, en Uncella (Alava), Larraul (Guipúzcoa), con 412; doña Josefa Mendaña de la Fuente, en Villameriel (León), Turcia (León), con 469; doña Amparo Isabel Plaza, en Villarramiel (Palencia), Fresno de la Rivera (Zamora), con 489.

2.º En expectativa de destino por no existir vacantes las solicitadas hasta el 29 de Febrero último o haber correspondido a otros interesados con mejor derecho y con entrada en la Sección del Ministerio hasta dicha fecha.

Maestros del primer Escalafón.—D. Joaquín Domenech Coll, D. Francisco Abanell Adimes, D. Joaquín Monistrol Cabals, D. José Riós Lendra, D. Emilio Pérez Gómez, don José Navajas y Aronas y D. Tomás Navarro Pastor.

Maestros del segundo escalafón.—D. José Román Jurado, D. Higinio Domingo Saura, D. Antonio Rodríguez Guasche, D. Luis Forcada Calzada, D. Ginés Telesforo Luengo, D. Salvador Aguado Crespo, D. Celestino Andrés Pérez, D. Marcelino Molero Borralls, D. Mannel Rebonedo Blanco, D. Cipriano Cardona Ubeda, D. Julián Jimeno Gargallo, D. Juan M. Romero Pausa, D. Santiago López Guillén, D. Alaviano Etayo Pinedo, D. Cerilio Martínez Nieto, D. Justo A. García Herrera, D. Dalmacio Pérez Díaz, D. Emilio Rosell Más.

Maestras del primer escalafón.—Doña María Tello Bernal, doña Jenara Carrasco Valverde, doña Maíra Angeles Vall Puchol, doña Encarnación Carbonell Serra, doña Mercedes Mero Verdú, doña María Cerrato Rodríguez, doña Isabel Maroto Casado, doña Angeles Comás Argenté, doña Eduvigis Díez de Gallego, doña Rosa A. Cascorro Domenech, doña Rosario Muxi Navarro, doña Francisca Vituti del Río, doña María del Carmen Pérez Gómez, doña María Mercedes Michelena y Michelena, doña Antonia Mungarren Navarro, doña Isabel Nogués Ortiz, doña María Tauler Pons, doña María M. Gamir Mata, doña Modesta Oñate Soler, doña María Carbó Soler y doña Dolores Calle Ruiz.

Maestras del segundo escalafón.—Doña Agueda Marcellán Isane, doña Antonia Hernández Cuesta, doña María Angustias Fernández López, doña Robustiana Núñez Barahona, doña Purificación Luna Luna, doña María E. Hernández Rubio, doña Consuelo Sorribas Bondía, doña Emilia Barrachina Casani, doña Esperanza Sobrino Serrano, doña Eloisa Ramos Baños, doña Josefa Casas Sanz, doña Casimira Page Olayo, doña Julia Sabater López, doña María Concepción Uriel Ruído, doña Cristina Pérez Fuentes, doña Dominica Calderón y Legarda y doña Francisca Legar García.

3.º Las adjudicaciones provisionales de destino no

surtirán efecto alguno ni tendrán derecho efectivo en tanto que en corrida de escalas y en la forma prevista en el artículo 72 del referido Estatuto se otorgue a los interesados el sueldo que por su situación en el escalafón les corresponda con ocasión de vacante natural en su categoría respectiva, quedando reservadas las Escuelas adjudicadas a los mismos en espera de aquellos, caso de existir.

TURNOS SEGUNDO

4.º A D. Carmelo Fuentes Boira, Maestro de Lécerca (Zaragoza), con 2.475 habitantes, cuya Escuela fué graduada por Real orden de 25 de Junio de 1923 («Gaceta» del 5 de Julio), se le adjudica la de Montañana, barrio de Zaragoza, con 1.966, como comprendido en el caso 3.º del artículo 82 del Estatuto vigente.

En cumplimiento de la Real orden de 27 de Febrero último («Boletín oficial» 7 de Marzo) y previo informe del Consejo de instrucción pública, se adjudica a D. Manuel González Danza la Iberos (Málaga), y a D. Luis López-Ballesteros Pascual la Sección de graduada de Málaga, de nueva creación.

5.º Se desestima la petición formulada por este turno por D. Federico Yusto Velasco, Maestro de Igualaja (Málaga), de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de la mencionada provincia, toda vez que no reúne las taxativas condiciones exigidas por el artículo 82 del Estatuto y Real orden de 30 de Noviembre último por cuanto que la cláusula de su Escuela, si bien acordada por la Inspección, no ha sido confirmada definitivamente por esta Dirección general.

TURNOS TERCERO

6.º A D.ª Dolores Forga Cannt, Maestra de Lladorre (Lérida), con 497 habitantes, esposa de D. Julián Perache Miranda, Maestro de Talam (Lérida), con 466, se le adjudica la Escuela de niñas de esta localidad; a D. Agripino R. Hernández, Maestro de Villatoro (Ávila), con 969 y a su esposa doña María del Rosario Blázquez, Maestra de La Neila de San Miguel (Ávila), con 536, se les adjudica la de niños y niñas de Tórtoles, en la misma provincia, con 581, y a doña Emilia Ruiz Cnéllar, Maestra de Narilla (Granada), con 329, esposa de D. José Antonio García Ruiz, Maestro de Santa Quiteria, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), con 293, se le adjudica la de niñas de esta localidad.

Pendientes de adjudicación en 29 de Febrero último, por no existir vacantes o haber sido adjudicadas a otros con mejor derecho.—D.ª Mannela Buendía Hernández, Huelva; D.ª Marina García Mariño, Pontevedra; D. Felipe Nadal Torres, Lérida; D. Francisco Navarro González, Palencia; D.ª Julia Vega Molino, Badajoz; D. Honorino Sarmiento de la Paz, León; D.ª Petra Ruiz Ledesmas, Zaragoza; D. Miguel López Trigueros y D.ª Felisa Cruz Anseras, Granada.

TURNOS CUARTO

7.º Con arreglo a las peticiones formuladas por este turno, de conformidad con el artículo 75 del Estatuto y Real orden de 23 de Mayo de 1923, y cuyas vacantes se produjeron hasta 31 de Diciembre último, se adjudican los siguientes destinos:

Maestros pertenecientes al primer escalafón.—Número en el escalafón, 3032, D. Francisco Lujes Valieri, Maestro de Brejo-Cambre (Coruña), con posesión en la misma en 1.º de Enero de 1918, se le adjudica la de Cambre, unitaria (Coruña); alta, D. Rafael María Silvestre, de San José (Baleares), 16 Enero 1923, nuevo ingreso, la de Sot de Ferrer (Castellón); alta, D. Federico Ulucha Masset, de Salinas (Alicante), 15 Diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Morella (Castellón); 4.149, D. Francisco Cardona Carreras, de San Luis (Baleares), 11 Mayo 1916, la de Mahón, unitaria número 1 (Baleares); 1.698, don José Miguel Manzano, de Sierra de Fuentes (Cáceres); 11 Julio de 1896, la de Zozuelo de Alorcón (Madrid); 7.006, don Guillermo Mena Flores, de Hervás (Cáceres), 19 de Julio 1918, Sierra de Fuentes (Cáceres); alta, D. Perfecto Sánchez Bustamante, de Higuera de Llerena (Badajoz), 18 Octubre 1922, nuevo ingreso, la de Hervás (Cáceres); 7.523, D. José Márquez Fraga, de Villagarcía, Sección de graduada (Pontevedra), 1.º Enero 1919, la de Chantada, unitaria (Lugo), 7.753, D. Hipólito Lafuente Martínez, de Baciademera (Pontevedra), 27 de Mayo 1919, al de (Sorzano); 5.356, D. Teófilo Jiménez Díaz, de Palazuelos de Muño (Burgos), 1.º Octubre 1917, al de Ezcaray (Logro-

ño); 1.486, don José del Moral Guíjarro, de Mongíbar, núm 2 (Jaén), 1.º Septiembre 1918, la de Villanueva de la Reina, núm. 1 (Jaén); 8.344, D. Antonio Romero Montenegro, de Ingenio (Gran Canaria) 25 Septiembre 1920, nuevo ingreso, la de Las Palmas (Gran Canaria); 6.214, D. José Alcalá Blanco, de Morela (Granada), 1.º Septiembre 1919, la de Monachil (Granada); alta D. Antonio del Olmo Martínez, de Villalta de San Juan (Ciudad Real), 11 Octubre de 1923, nuevo ingreso, la de Cuevas de Velasco (Cuenca); 6.313, D. Joaquín Ferrer Marín, de Almadén, (Ciudad Real), 7 Octubre 1918, la de San Martín de Valdeiglesias, dirección de graduada (Madrid); 6.936, D. Julián José Sánchez Gallego, de Valdeinjas (Zamora), 1.º de Febrero de 1920, la de Villamayor (Salamanca); 7.340, D. Serafín García Hernández, de Villagrey (León), 20 Octubre 1918, la de Villalba de los Llanos (Salamanca); 7.311, D. Julián Sánchez Gómez, de Larrodrigo (Salamanca), 1.º Octubre 1918, la de Sorihuela (Salamanca); 8.171, D. Francisco García de Muro González, de Villamuerto (Salamanca), 1.º Enero 1919, la de Villares de Yeltes (Salamanca); 8.712, D. Luis Juárez Martín, de Samir de los Caños (Zamora), 25 Septiembre 1921, nuevo ingreso, la de Ledesma (Salamanca); 7.032, don Victoriano Valdés Valdés, de Arenas (Oviedo), 1.º Septiembre 1918, la de Villamayor en Piloña (Oviedo), 2.227, D. Antonio Medina Ponce, de Cartaya, segundo distrito (Huelva), 1.º Septiembre 1917, al de Sevilla, Auxiliar número 7; 2.031, don Vicente Soto Cimentada, de Villamayor, en Piloña (Oviedo), 1.º Abril 1916, la Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Oviedo; 7.933, D. Juan Nepomuceno Ruiz Carranza, de Cartaya, Auxiliar (Huelva), 1.º Septiembre 1919, la de Cartaya, segundo distrito (Huelva); 5.816 D. Félix Domínguez Rodrigo, de Lanza de Duero, Sección de graduada (Soria), 80 Marzo 1916, la de Langa de Duero, Dirección de graduada (Soria); 7.933, D. Juan Alonso Díez, de Guendulain (Navarra), 19 Octubre 1919, la de Langa de Duero, Sección de graduada (Soria); 8.799, D. Luis Clavero y Miguel, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), 24 Octubre 1921, nuevo ingreso, la de Candé (Teruel); alta, D. José Herrera Sancho, de Santorens (Huesca), 1.º Septiembre 1922, nuevo ingreso, la de Cervera de la Cañada (Zaragoza); 8.752, D. Francisco Aguilar Vilella, de Torrico (Toledo), 7 Octubre 1921, nuevo ingreso, la de Borox (Toledo); 5.578, D. Domingo Roig Guardiola, de Callosa de Ensarria (Alicante), 10 Noviembre 1917, la de Albizch (Valencia); 8.855, D. Fernando Espasa Pérez, de Granja de Rocamora (Alicante), 7 Diciembre 1921, nuevo ingreso, la de Callosa de Ensarria (Alicante); 863, D. Francisco Royo Torner, de Masanasa (Valencia), 26 Marzo 1892, al de Valencia, Sección de graduada «Cervantes»; 3.402, D. Diego Sevilla Sanchez, de Cieza, Dirección graduada (Murcia), 1.º Septiembre 1919 la de Masanasa (Valencia); 6.830, don Jenaro A. Alfonso Raga, de Beniaján (Murcia), 9 Febrero 1918, la de Cieza, Dirección graduada (Murcia); 7.500, D. Víctor Manuel Ortiz Jiménez, de Jacarilla (Alicante), 31 Diciembre 1918, la de Beniaján (Murcia); 6.710 D. Teófilo Hernández Salvador, de Barreiras (Pontevedra), 24 Noviembre 1917, la de Casaseca de las Chanas (Zamora); alta, D. Francisco Bemasar Marcaso, de Torroja (Tarragona), 18 Agosto 1921, nuevo ingreso, la de Campos del Puerto (Balears), omitido en la relación de nombramientos última.

Maestras pertenecientes al primer Escalafón.—Núm. en el Escalafón, 7.200; D.ª Juana Martínez de la Torre, Maestra de Tapices (Zamora), con posesión en la misma en 16 de Noviembre de 1919, se le adjudica la de La Carolina, número 2 (Jaén); 7.843, doña Marcelina Mas Plana, de Tierga, (Zaragoza); 16 de Febrero de 1921, nuevo ingreso, la de Liñola (Lérida); 4.377, doña Enriqueta Sáenz Rodríguez, de Aldeanueva de Ebro, párvulos (Logroño); 3 de Marzo de 1917, la de Calahorra, párvulos (Logroño), alta, doña Joaquina Bezares Sillero, de Nogueruelas (Teruel), 24 Agosto de 1922, nuevo ingreso, la de Aldeanueva de Ebro, párvulos (Logroño); 6.319, D.ª Patrocinio V. Amara Peñuelas, de Monteagudo (Navarra), 18 Noviembre de 1918, la de Valdemorillo (Madrid); 2.185 D.ª Amparo Montesinos Fernández, de Palos de la Frontera (Huelva), 1.º de Junio de 1919, la de Huelva, desdoblada, núm. 2; 5.425, D.ª Consuelo Montolín Torán de Estubany (Valencia), 21 Julio de 1916, la de Almazora (Castellón); alta, doña Consuelo Justo Luengo, de Torremayer (Badajoz), 1.º Febrero de 1921, nuevo ingreso, la de Badajoz, Sec-

ción de la graduada aneja a la Normal de Maestras; 1.186, D.ª Josefa T. Crespo Aliño, de Algarroba (Málaga), 4 de Septiembre de 1913, la de Málaga, núm. 22, Santa Elías; 5.365, D.ª V. Emilia Lozano Bartolomé, de Valga (Pontevedra) 11 de Febrero de 1916, la de Ribadavia (Orense), 4.259, D.ª Manuela Paredes Bay, de Boqueijón (Coruña), 11 Noviembre de 1912, la de Valga (Pontevedra); 3.396, D.ª María de las Candelas Iglesias Aballa, de Junquera de Espadeño (Orense), 28 de Junio de 1915, la de San Ciprián de Viñas (Orense); 5.172, D.ª Juliana Zorro Pacheco, de Horguñuela del Campo (Salamanca) 1.º Marzo de 1920, la de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca); 7.474, D.ª María del Carmen Hargundey Muñoz, de Villatoro (Ávila de 2 Febrero de 1921, nuevo ingreso, la de Sorihuela (Salamanca); alta, D.ª María Cruz Almarza Serrano, de Riaño (Santander), 15 de Diciembre de 1922, nuevo ingreso, la de Vilatoro (Ávila); alta, doña Angela Gutiérrez Rebollo, de Morales de Toro (Zamora), 3 de Junio de 1923, la de Herrera de Camargo (Santander) 781, doña María Carolina de la Rosa y Pérez, de Dos Hermanas (Sevilla), 31 de Mayo de 1887, la de Sevilla; auxiliar número 11, calle de San Bernardo; 1327, doña Encarnación Barbeito Cozas, de Osuna (Sevilla), 1.º de Mayo de 1916, la de Dos Hermanas (Sevilla); 5.395, doña Dolores Sarandes Gutiérrez, de Borragneiros (Pontevedra), 1.º Enero de 1920, la de Silleda (Pontevedra); 7561, doña María Clotilde Gayoso Rodríguez, de Sira (Pontevedra), 1.º Abril de 1920, la de Tameiga-Mos (Pontevedra) 6573, doña Mercedes Basquets Ferrer, de Vilella Baja (Tarragona), 16 de Octubre de 1918, la de Constantí (Tarragona); 5.870, doña Ramona Maicas Marín, de Alba (Teruel), 25 de Junio de 1918, la de Gsa de Alarracín (Teruel); 2.506, doña Justa Estellés Bolós, de Rafelguaraf (Valencia), 1.º de Septiembre de 1919, la de Alcira (Valencia); 7.155, doña Jocasta Ruiz Aguilera, de Gavanes (Alicante), 12 de Noviembre de 1919, la de Puerto de Sagunto (Valencia); 5.503, doña Desamparados Gimeno Lluch, de Los Calpes-Puebla de Arenoso (Castellón), 4 de Agosto de 1916, la de Cullera, desdoblada (Valencia).

TURNO QUINTO

8.º De conformidad con la relación de opositoras aprobadas en el año 1920, remitidas por los Rectorados de Barcelona y Zaragoza, pendientes de adjudicación de destino en vacantes de dichos distritos universitarios, y según número de las repetidas listas, se les otorga las siguientes:

Rectorado de Zaragoza

Número 74, doña María Magdalena Basanta de Blas, Albalate del Arzobispo (Teruel); 75, doña Juna Itarrioz Arriola, Burgo de Osma (Soria); 76 doña Dolores Moreno Aguilar, Calaceite (Teruel); 77 doña Juliana L'opis Legane, Monreal del Campo (Teruel), 78, doña Valentina Anant, Inda Lésera (Zaragoza); 79, doña Dominica Pradas Gros, Linares de Mora (Teruel); 80, doña María del Pilar Hernando Asensio, Manzanera (Teruel); 81, doña María del Pilar Lozano Ribadan, Villarroya de la Sierra (Zaragoza); 82, doña Pascuala Mayandía Gil, Gurrea de Gallego (Huesca); 83, doña María de los Angeles Buché Muniesa, Deza (Soria); 84, doña María Josefa Martín Perugorria, Saesía (Zaragoza); 85, doña Josefa Torrillas Tello, Torreaté de Cinco (Huesca); 86, doña Fernanda Otegui Sanmartín, Aranda de Moncayo (Zaragoza); siendo ésta la última opositora, y quedando, por tanto, agotada la lista de dicho Rectorado.

Rectorado de Barcelona

Número 67, doña Rosa San Lesma, San Antonio Abad (Balears); 68, doña María Artés Tomás, San José (Balears); 69, doña Teresa Gallard Gabás, Formentera (Balears); 70, doña Juana Com y Lluch, Mayals (Lérida); 71, doña Asunción Gijanne Villa, Cherta número 2 (Tarragona); 72, doña Antonia González Cortázar, Santa Perpetua de Moguda (Barcelona); 73, doña Juana Mestres Fernández, Tivenys (Tarragona); 74, doña Francisca Sirgu Soler, Castellidans (Lérida); 75, doña Francisca Cebrián Llenás, La Serra-Tiviesca (Tarragona); 76, doña Soledad Nart Condó, Cabanas (Gerona); 77, doña María Martorell Pedrola, Regués-Tortosa (Tarragona); 78, doña Pilar José Torné, Capmany (Gerona); 79, doña Antonia Sola Martell, Masiá de Roda (Barcelona); 80, doña María Giner Rovira, Vilanova de Meyá (Lérida); 81, doña Antonia Ribot Momplén, Caneján (Lérida); 82, doña Encarnación

Massot Noya, Vileya Baja (Tarragona); 83 doña Asunción Masvidal Coll, Senforas (Barcelona); 84 doña Josefa Vivas Arlán, Montanisell (Lérida); 86, doña Marcelina Varca González, Argensola (Barcelona); 87, doña Elisa Santelú Tariés, Crespiá (Gerona).

Pendientes de adjudicación, por no existir vacantes de las correspondientes a este turno:

Número 88, doña Mercedes Utges Barnaus; 89, doña Natalia Solá Suñer; 90, doña Mercedes Colomer Ferrer; 91, doña Josefa Rivas Gosé; 92, doña Rosa Rico Bella; 93, doña Teresa Viñolas Mateo; 94, doña Concepción Sabaté Nogués; 95, doña Teresa Vives Rubio; 96, doña María Solsona Pavía, última de la mencionada lista.

9.º De conformidad con la Circular de 27 de Julio de 1923 y Real orden de 10 de Agosto del mismo año, y en virtud de las oposiciones restringidas que se mencionan y con derecho a ocupar Escuelas de Madrid y Barcelona, según sus respectivas peticiones, se adjudican: a D. José Barceló Matas, número 7 de las oposiciones de 1916, Maestro de La Bisbal (Gerona), la de Barcelona, unitaria número 62, y a D. Sebastián Plá Gargoll, número 16 de las oposiciones de 1917, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Gerona, la de Barcelona, unitaria, número 75.

En expectativa de vacante reservada a este procedimiento, con destino a Barcelona, queda D. Martí Serra Molins, Director de la graduada de Caldas de Montbuy (Barcelona), número 15 de las oposiciones de 1918 y con destino a Madrid (cuyos nombramientos están en suspenso por Real orden de 25 de Enero último, «Gaceta» del 30); D. Gabriel Gutiérrez Villar, Maestro del barrio de la Estación-Pozuelo de Alarcón (Madrid), número 5 de las oposiciones de 1916.

Por igual causa quedan pendientes de destino a Madrid, según sus peticiones, doña Ana Isabel Lorenzo, número 8 de las oposiciones de 1915; doña Basilisa Traba Turmes, número 3 de las de 1916; doña Francisca Molina Pulido, número 3 de las de 1917; doña Africa Ramírez de Arellano, número 5 de las de 1917 y doña Fortunata de la Rosa Blanco, número 12 de las de 1918.

Se desestiman las peticiones formuladas por D. Domingo Miras Reche, Maestro del Campo de Criptana (Ciudad Real), ya que su pretensión se contrae, no a la Escuela que pudiera corresponderle, sino a una Dirección de graduada de seis grados; D. Plácido E. Vargas Corpas, Maestro de Granada, que solicita reserva de derechos para cuando pretendiera hacerlos efectivos, y don Tomás Mazarío García, Maestro de Madrid, porque funda su petición en que se adjudique, no la vacante que le correspondiese entre las asignadas a este procedimiento, sino la que él expresamente determinase; peticiones todas que no se ajustan ni a los términos de las convocatorias respectivas ni a la circular de 27 de Julio de 1923 y Real orden de 10 de Agosto del mismo año, que al reservar a este procedimiento de provisión transitorio una de cada dos vacantes, forzosamente han de ser provistas las que se produzcan.

10. Las adjudicaciones de destino consignadas por el turno primero no tendrá eficacia ni surtirán efecto alguno en tanto que en corrida de escalas se asigne a los interesados el sueldo que por su situación en el Escalafón les corresponda, quedando caso de no existir, reservadas las Escuelas en espera de su adjudicación con ocasión de vacante natural.

11. Con arreglo a la Real orden de 31 de Enero último, todas las adjudicaciones de destino, por cualquiera de los turnos designados en esta orden, tienen el carácter de provisionales, pudiendo ser formuladas reclamaciones contra las mismas en la forma prevista en dicha disposición, y sin que surtan efectos ni concedan derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1924.—El encargado del despacho de la Dirección general, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

Se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo que dispone la R. O. de 31 de Enero último; advirtiéndoles, que el plazo de reclamaciones termina el día 3 de Abril próximo venidero.

Guadalajara 20 de Marzo de 1924.—El Jefe de la Sección, José Román.

SOBRE CASA-HABITACION

El Subsecretario de Gobernación ha dictado una circular aclaratoria por lo que respecta a la confección de presupuestos.

Los Ayuntamientos y Diputaciones que hubieran ya aprobado el nuevo presupuesto, deberán hacer uno especial para los meses de abril, mayo y junio. Los que aún no lo hubieran aprobado, deberán prorrogar el mismo durante un trimestre, pero la prórroga deberá hacerse de conformidad con el R. D. de 22 de enero, es decir, haciendo los acoplamientos necesarios para satisfacer las atenciones adquiridas en el ejercicio anterior.

Entendemos pues, que los Ayuntamientos han de consignar ya en este trimestre el aumento para casa-habitación, por ser una atención de carácter permanente adquirida en el ejercicio anterior.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN CATOLICA

BOLETIN DE INSCRIPCION

Don..... residente en..... provincia de..... calle de..... núm... piso..... solicita ser inscrito en dicho Congreso como

- Congresista protector con la cuota de mil pesetas.
- Congresista de número con la cuota de diez pesetas.
- Congresista de número como maestro de primera enseñanza con la cuota de cinco pesetas.
- Congresista adherido como maestro de primera enseñanza sin cuota alguna.

Al efecto, remite por Giro Postal al Banco Popular de León XIII (Costanilla de San Andrés, 7) la cantidad de..... pesetas.

Fecha:..... de..... 1924.

Firma y rúbrica:.....

Ilénese el boletín anterior y mándese con estas señas:

Sr. Secretario del Primer Congreso Nacional de Educación Católica.—Fernanfior, núm. 4.—Apartado 551.—Madrid.

De Asociaciones

CONVOCATORIA

No habiendo sido posible, por causa del mal tiempo, realizar las reuniones convocadas para el 10 de febrero último, con objeto de verificar la elección de Delegados y Subdelegados provincial y de partido, (solo dos lo hicieron), se convoca nuevamente para el día seis de abril próximo, a las once de la mañana, en los locales de costumbre, pudiendo hacer la designación por oficio los que se encuentren en condiciones de no poder realizar el viaje, pero *debiendo hacerlo todos*, ya que es de gran interés.

Los que resulten elegidos, concurrirán el día veinte del mismo mes a Guadalajara, Pascua de Resurrección, con objeto de posesionarse del cargo, examinar las cuentas, y cambiar impresiones sobre la marcha societaria y otros extremos, pudiendo asistir a dicha reunión cuantos asociados lo deseen, pues así podrán enterarse con minuciosidad de todo lo que pueda interesarles.

Un afectuoso saludo para todos de vuestro compañero, ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Yélamos de Abajo.

Señales con una cruz + in clase que se elija.

NOTICIAS

Informes.—Recibimos noticias halagadoras de nuestra vecina Cuenca, que el Delegado Gubernativo de Tarancón ha informado muy favorablemente a la Dirección general de 1.^a enseñanza, para que se le de las gracias por R. O. por los méritos adquiridos en la enseñanza, a nuestro querido amigo y compañero D. Julián Lorenzo Yáñez, en el pueblo de Villamayor de Santiago. Nos dicen dará una conferencia esta Semana Santa en uno de los casinos de Quintanar de la Orden.

Nuestra más completa enhorabuena.

Fallecimiento.—Ha muerto tras rápida enfermedad, el ex-rector y ex-senador de la Universidad de Oviedo y cronista de Asturias, D. Fermín Canella Secades, que hace poco combatió en el Senado las reformas del ex-ministro de Instrucción pública señor Silió.

Que Dios le haya perdonado al bueno de D. Fermín.

Traslado.—Se declara que tanto D. Eusebio Montes, como los demás maestros del segundo Escalafón que hayan aprobado las oposiciones de esta última convocatoria con plaza ganada, pueden hacer uso de la facultad que les concede el artículo 60 del Estatuto de 18 de mayo último, aun cuando no cuenten los tres años de la obligada residencia que para el traslado voluntario fija con carácter general el párrafo 1.^o del artículo 74 del nuevo Estatuto.

Desestimada.—Se desestima instancia de D. Benito Rico de la Riva, maestro de Selas, que pide autorización para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento en propiedad.

Aniversario.—Ayer hizo un año que falleció la ilustre señora D.^a Concepción Aparicio, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos a su viudo nuestro querido amigo D. Salvador Prado, Director del Instituto, así como a sus hijos, la expresión sincera de nuestra condolencia.

Aprobado.—Se aprueba el nombramiento hecho a favor de D.^a Tomasa Arroyo, para maestra de la Escuela de Patronato de Yélamos de Abajo.

La reforma de la Segunda enseñanza.—Ya ha ultimado el Consejo de Instrucción pública un dictamen sobre la Segunda enseñanza, que abarcará un período de siete años. Habrá examen de ingreso y de suficiencia al final del Bachillerato, suprimiendo los exámenes de cursos.

Las clases se dividirán en Secciones de treinta alumnos.

Se creará la Inspección de la Segunda enseñanza.

Los derechos de matrícula serán globales por cursos.

Las asignaturas serán las siguientes:

Lengua y Literatura españolas, Matemáticas, Lengua latina, Ciencias naturales, Física y Química, Fisiología, Derecho, Geografía e Historias, Lengua francesa, Religión, Dibujo, y para los de Letras. Lengua griega, y para los de Ciencias, Inglés o Alemán.

Este es el informe, pero la reforma no ha de ser tan próxima. Antes se intentará la de la Primera enseñanza.

Título.—Se encuentra en esta Sección el título de Practicante de D. Santiago Ramos y García, pudiendo recogerlo el interesado.

Plenitud.—En el «Boletín Oficial del Ministerio» aparece una Orden por la que se reconoce la plenitud de derechos a D.^a Estrella Fons, Maestra de Villar de Cobeta.

Estatuto municipal.—A los señores Maestros que soliciten de la Casa Editorial del Sucesor de Antero Concha ejemplares del Estatuto municipal, se les advierte que por ahora no se les puede servir. Una vez pasado el plazo de abstención de venta que ha marcado el Gobierno a las librerías, lo servirá la mencionada Casa, debidamente comentado.

Pueden hacer el pedido cuantos lo deseen, para enviárselo a su tiempo.

Pagos.—Al presentarse a recoger en Hacienda el habilitado de los maestros D. Francisco Lafuente los mandamientos de pago de personal y material de sus partidos, pudo observar que se encontraban con errores, por lo que fué preciso anular dichos mandamientos y devolverlos a Madrid para su enmienda, suponiendo que tarden en remitirlos nuevamente, ya corregidos, dos o tres días.

Los demás habilitados han realizado ya sus libramientos.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remite instancia de D.^a Concepción Lozano sobre nombramiento para la escuela de Fundación de Yélamos de Abajo; expediente de jubilación de la Maestra de Riosalido D.^a María Luisa Sánchez, y el de reingreso de D.^a María Piedad Bermejo.

—Al Gobernador Civil se remite informada instancia de D.^a Remedios Esteban.

—Se nombra Maestra sustituta de la escuela de Almonacid de Zorita, a D.^a Jesusa Lozano.

—Se designan los médicos que han de reconocer a la Maestra de Gárgoles de Abajo D.^a Sofía Rodríguez.

—Se nombran a los médicos D. Eduardo Blanco, D. José del Río y D. Justo Guijarro, para que reconozcan a los Maestros que padezcan alguna lesión física durante el actual año.

A la Junta Central de Derechos Pasivos se remite expediente de clasificación del Maestro de Castellar.

DE LA INSPECCION.—Por epidemia se clausurar las escuelas de Tomelloso, Cubillejo de la Sierra y El Vado; y por desaparición de la misma se reanudan las clases en Tamajón.

—Se han posesionado de las sustituciones de Gárgoles de Abajo y la Miñosa, D.^a Modesta Piñeiro y D. Modesto M. Gismera.

—El Maestro de Moratilla de Henares solicita licencia.

—El Maestro de Tortuero justifica haber hecho uso del artículo 134 del Estatuto.

CORRESPONDENCIA

Veguillas.—C. P.—Si hay que formarlas una vez cobrados.

Ledanca.—A. G.—Remitidos.

Valdeavero.—E. P.—Idem.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al **CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO** y habilitado de Clases pastas.

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BIZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GABANES - PELLIZAS

IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 ☎ TELEFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.

52, 85 Y 97. - Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 101

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. - GUADALAJARA Teléfono número 2

- | | |
|----------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | Guantes. |
| SAN BERNARDINO | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | Perfumería. |
| SAN BERNARDINO | Swizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. |

ALMACEN DE

FERRETERIA, Cristales, Bateria de cocina esmaltada y de aluminio, Chapas y tubos de hierro, Zinc, Plomo, Cocinas económicas, Armas de fuego, Cementos EL LEON, Inodoros, Grifería, Carburo de calcio, Herrajes para obras y ganados, Clavazón y Tornillería, Material, Contadores y Lámparas eléctricas, Alambres y telas metálicas, Pólvoras y Cartuchería por menor.

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

Plaza Mayor, 15 :-: Teléfono, 127

GUADALAJARA

PLUMA STYLOGRAFICA

WASHINGTON

ORO 14 KILATES

19,95 PESETAS!

ANTES 30

Exclusiva en esta
provincia, el Sucesor

de Antero Concha.

Plaza de San Esteban, 2

Guadalajara

Imprenta y Librería

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

San Marcos, núme. 30 al 34, 2.^o, decha.
MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.^o, derecha.—Madrid

SE VENDE

en Cabanillas del Campo, un PIANO VERTICAL. Para tratar, con su dueño el señor Maestro nacional de Villanueva de Alcorón.



Amigo
DÉBIL

Fortalece
Pronto

Elíxir CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por
la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España
recetas toman o han tomado el
o sus familias ELÍXIR CALLOL

El que lo ensaya
agradecido lo propaga

Pruebelo



DE GUSTO AGRADABLE

Y EFECTO RÁPIDO

⇒ PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS ⇒

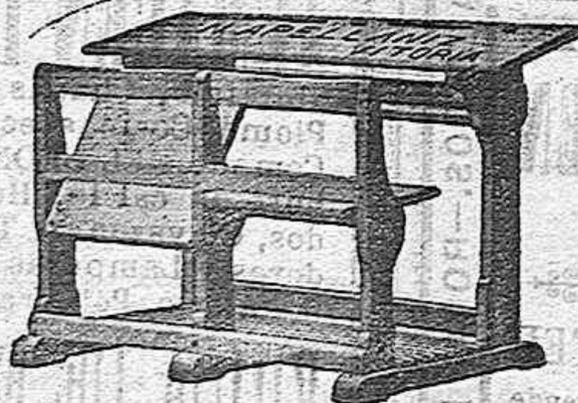
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maestras, rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas..	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 >	1'50
50 >	2'25
100 >	3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITOBIS

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO